



PRECIOS DE SUSCRIPCION: MADRID, UN MES, 6 RS.; PROVINCIAS, TRIMESTRE. INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO.— OFICINAS DEL PERIÓDICO: Calle, 1, principal, Madrid. Se insertan anuncios y comunicados en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

LA CONTEMPLACION.

(CUADRO DE M. JOHANOT.)

El espíritu de la mujer se agiganta al contemplar las maravillas de la naturaleza, impresionable hasta un límite al cual no llega nunca el hombre, divierten su ánimo y cautivan su atención lo mismo el sol que se eleva, que el avecilla que cruza el espacio, la flor que brota y el árbol que muere.

Para nosotros cada uno de estos fenómenos físicos y naturales tiene su explicación dentro de la ciencia; para la mujer todo es extraordinario. La poesía es el aura que halaga su espíritu; sueña como el poeta, siente como los ángeles, y ama a la divinidad en los múltiples misterios de la vida.

Al lado de su amor está el miedo: teme a la nube que amenaza con el rayo, no considerándola como un depósito de electricidad, ni que como al ejecutor de la justicia de Dios; teme al ave de rapina, y hasta al murciélago diabólico que aletea torpemente junto a la cabeza de su imprudente observadora; teme a la sombra del árbol y a la raquítica larva que se mece en el tallo de la rosa.

En todo ve una mano oculta, el bien se debe a Dios; para el mal ahí está el diablo.

Dios y el diablo, estos son los únicos agentes de cuanto la mujer siente, de cuanto piensa.

Ama y odia; ama a Dios, aborrece al ángel malo, agitador perpetuo de la humanidad.

Tales son los protagonistas del poema que nació con la primera mujer y morirá con la última, si el género se agota algún día.

El cuadro de Johanot representa una de esas soñadoras que llamamos mujeres, contemplando, con avidez y ternura a un tiempo, los variados colores que, a la luz del sol, hacen una pintada avecilla, orgulloso con las galas con que la vistió la naturaleza.

ESTUDIOS ORIENTALES.

XI.

LIBROS SACRADOS DE LA INDIA.

«Cuántos misterios guarda la India, y qué cosas tan maravillosas tenemos que recordar a los demás! ha dicho el eminente indianista Langlois, y después lo ha repetido Jacolliot.

En efecto, si queremos conocer el origen de las costumbres, de las instituciones políticas y sociales, de la ciencia y del arte, preciso es estudiarlo en la India; cuando se conozca su antigüedad, como la de Grecia y Roma, habrán de modificarse opiniones que aun en el mundo ilustrado hoy obtienen la sanción general, y tendrán que rectificar, ó más bien añadir datos anteriores, las historias de casi todos los ramos del saber humano.

La lingüística y la legislación no detendrán sus investigaciones en el balcanismo y en el Asia, la paleontología no se remontará solo al Egipto y la Caldea, sino que irá á buscar el comun origen de esas antigüedades en el fuso primitivo en la India. Pero donde más vasto campo ofrece al estudio es en la siempre debatida cuestión de los dogmas y los cultos religiosos, cuestión ya resuelta con los descubrimientos hechos hasta ahora, aunque de día en día recibe nuevos comprobantes, afirmando la procedencia india de todos los principios, ritos y ceremonias, tantas veces presentadas como originales, y depósito directamente recibido de la Divinidad, á la cual han hecho jugar un papel tan desairado cuanto odioso las clases sacerdotales, ya inventores, ya copistas del cúmulo de absurdos en que se ha querido buscar la fé. Ellos han llevado á todo el linaje humano al adorno, si la idea de un Ser Supremo, la revelación divina, no se manifestase siempre en la Naturaleza y en la conciencia, que son el verdadero templo y el único altar dignos del Creador de los infinitos mundos y las humanidades que los pueblan.

Limitando nuestros estudios á la India religiosa, hemos visto cómo nacieron y crecieron las clases sacerdotales, hemos penetrado en el secreto de su influencia y medios de dominación, y hemos puesto de manifiesto el desastroso fin que prepararon á las colonias civilizaciones del Oriente. Hemos visto también cuáles fueron las creencias filosóficas y razonadas del sacerdote sabio, *pundit*, y las creencias supersticiosas que alimentaron al vulgo, mantenido por el sistema del terror, en la ignorancia; los dogmas y misterios de la Trinidad (*Trimurti*), de la redención (*avastar*) y fundamento de la teología; la institución gerárquica del *bonasrado*, en sus tres grados, que más tarde fueron *diácono*, *presbítero* y *obispo*; el papado, con sus insignias de la tiara, las llaves, el báculo y la sortija; la leyenda de la Virgen Madre, el nacimiento del profetizado Hijo de Dios, incarnación de *Vishnú*, ó la segunda persona de la Trinidad, la degollación de los inocentes, la huida, la persecución, la predicación y sujeción de *Christus*, su

sacrificio, la conmemoración en el oficio diario del *sarvasoda* ó *misas*, la transfiguración, la resurrección y los milagros, las mujeres piadosas que van al sepulcro, el carácter del más joven y querido de los discípulos, *Ardjuna*, la obra de estos, la conversión del infiel *Sarawasta*, y por último, la reforma bádhica con las guerras, armenes, expulsiones y demás calamidades de la intolerancia religiosa, que convirtieron al cristianismo, doctrina de paz y caridad, en un tejido de horrores é iniquidades, cuyo último resultado fué la paralización del progreso y la señal de una nueva Redención.

Todo esto, ignorado hasta nuestros días, ha sido una verdadera revelación humana debida á la ciencia indianista, que afortunadamente llegó al Asia antes de que se utilizara sus esfuerzos la obra de destrucción llevada á cabo en el Norte por el furor de los mahometanos, é intentada en el Sur por la maquiavélica habilidad de los jesuitas y otros misioneros, que hicieron desaparecer cuantos

manuscritos cayeron en sus manos, intercalaron pasajes en los textos, y hasta escribieron leyendas que autorizasen la opinión de ser apócrifos los documentos que atestaban la antigüedad religiosa de la India. El padre Calmette fué el maestro de esta obra digna del jesuitismo, y que no ha tenido consecuencias, si no es causar algun entorpecimiento á los sabios que fueron á estudiar al Oriente, gracias á cuya inmovilidad, después de tantos siglos, ha podido comenzar á reconstruirse el tiempo pasado, leyéndolo en la tradición, en la lengua, en las costumbres, en los monumentos y geográficos, y en los millones de libros que aun quedan, principalmente en las pagodes del Sur, de donde ha extraído *Jacolliot*, después de larga residencia y asiduo estudio, los últimos datos, comprobantes de sus predecesores, que damos á conocer en España, con el doble objeto de desarraigat praeconcepciones, no ya del vulgo, sino del mundo ilustrado, y de llamar la atención hacia esta clase de estudio; protestando de nuestro respeto á todas las creencias, por lo mismo que es conocido el origen comun de donde proceden.

Para terminar este cuadro, daremos á conocer, sumariamente, otros misterios, dogmas y ritos religiosos de la India.

Los Vedas y *Mantros* son los libros sagrados más antiguos. Cuentan más de *seiscientos mil años* de existencia; su autenticidad está mejor demostrada que la de los libros más modernos. Las fechas astronómicas que se han comprobado no dejan lugar á duda; son más inexactas que las fechas geológicas con que la ciencia señala hoy de ochenta á cien mil años para la plenitud de vida en el planeta Tierra.

Todas las civilizaciones antiguas tuvieron en *Purana* ó libro sagrado con que la clase sacerdotal, bajo forma más ó ménos alegórica y legendaria, dió á conocer la ciencia cósmica, filosófica y religiosa.

«Los sabios brahmanes, dice el notable indianista *William Jones*, pretenden que se requieren cinco condiciones para constituir un verdadero *Purana*:

- 1.º Tratar del Ser Supremo, *Swayambhuva*, que existe por sí mismo, de la creación y de la materia en general.
- 2.º De la creación de los espíritus inferiores materiales y espirituales, y del hombre.
- 3.º Dar una noticia cronológica de los grandes períodos del tiempo, de las generaciones pasadas y de sus descendientes.
- 4.º Un compendio de los deberes del hombre en los tres estados de adolescente, de padre de familia y de sacerdote.
- 5.º Dar un código de la conducta de los reyes y la clase militar, y referir la historia de los príncipes y de los guerreros que se han distinguido.»

Bajo ese plan se han escrito la mayor parte de los *Libros de la ley* de los Indios, de los Caldeos, de los Egipcios, y últimamente de los Judíos.

Por falta de estudio y comprobación, se consideraron como imaginarias las fechas indias, pero hoy no puede dudarse de las que dejamos apuntadas, sobre todo después de las últimas investigaciones y desde que el sabio *Hallé* ha comprobado los cálculos brahmanicos sobre más de cien hechos diferentes, afirmando que la cronología de los brahmanes es indiscutible y que pocos pueblos poseen anales más dignos de fé.

A medida que la ciencia penetra en los secretos de la historia y en los secretos de la naturaleza, ganan en valor las concepciones religiosas de la India, cuanto pierden en autoridad los libros sagrados de los pueblos más modernos. Este fenómeno, que parece una prueba contra la maternidad de aquella, se explica fácilmente. Los brahmanes, que expusieron los principios religiosos é inventaron el culto antiguo, guardaban secretamente el fundamento de su racional creencia y el origen de los símbolos, ofreciéndolos al pueblo, ora desfigurados, ora mezclados con aquellas instituciones que habían de asegurar su poder espiritual y temporal, y reservándose siempre la interpretación y el monopolio; y en esa obra, como siempre sucede, la superstición y el fanatismo de la ignorancia les daban hecho el trabajo. Bastábales conservar su prestigio como únicos y directos representantes de Dios en la tierra, y mantener á la muchedum-



La contemplacion (Cuadro de M. Johanot.)

bre en la ignorancia ó la indiferencia respecto á los asuntos religiosos, prohibiendo el libre examen y fomentando la intolerancia, para librarse del enemigo interior y del exterior. De ahí nacierón las persecuciones y las guerras religiosas; de ahí provienen los conflictos entre la religión y la ciencia.

Nos hemos propuesto referir únicamente, dejando al lector las comentarios y la defuccion ó la amonesta que de aquí se desprende. En este punto, pues, nos limitamos á recomendar, entre otros, muchos interesantes estudios, los de Edgar Quinet, *Dultramontanism on l'Eglise romaine*; Félix Benganer, *Rome et la France*; Paul Sanet, *Les problèmes du XIX siècle*; André Archinard, *Le mouvement de l'Eglise romaine*; Henri Brunel, *Avant le christianisme*; Etienne Chastel, *Le christianisme et l'Eglise au moyen age*; Eduardo Renas, *Histoire des canons des saints Ecrivains dans l'Eglise chrétienne*; E. Michaud, *Le mouvement contemporain des eglises*; y la obra, recientemente publicada en España, de S. W. Drapper, *Los conflictos entre la ciencia y la religión*.

Segun un orientalista castellan, la coleccion de los libros canonicos se cuenta por centenares de millares, al decir de los brahmanes. Las principales son:

«VEDA, nombre de la escritura sagrada, de la raíz vid, saber; en griego veda, en hebreo yada. Las Vedas comprenden cuatro libros: el Rig Veda, el Adjur Veda, el Sama Veda y el Atharvan Veda.

Los Upanishad, tratados teologicos, en número de 40 á 50, que forman un apéndice á los Vedas. Las Puranas que son 18.

Los Upapuranas, poemas del mismo género, pero menos sagrados, eran tambien en otro tiempo 18, pero su número se ha elevado á 40 ó 50 libros.

El Mahabharata, el Ramayana y muchos otros grandes poemas celebres forman parte tambien de los libros sagrados.

Los Djainas, que se tienen por los verdaderos creyentes indios, poseen tambien sus Vedas y sus Puranas, que difieren de los brahmanes, pero que para ellos son los verdaderos libros primitivos.

Los Puranas son en número de 33, y llevan los nombres de sus principales Tirthankaras ó reformadores.

Los Budhistas tienen tambien sus Vedas y sus Puranas, diferentes de los brahmanes y los dejainas. El Dharma Khanda es la coleccion total de sus libros santos. Comprende, al decir de ellos, 84.000 volúmenes.

De aquí se ha pretendido sacar argumentos contra la existencia de las investigaciones indianas, argumentos impotentes contra la antigüedad y autenticidad de los libros en que están consignadas las creencias cientificas, sacerdotales, y poéticas de la India, una de todas las religiones, que son una reproducción de los Vedas y el código de Manú, los monumentos más antiguos de la literatura sagrada.

El código de Manú, ó recopilacion del Veda, comprende los doce libros siguientes:

- I. El Génesis.
- II. Sacramentos ó iniciacion.
- III. Del matrimonio y de los deberes del padre de familia. (Del reposo funeral.)
- IV. Deberes y preceptos.
- V. Impurezas y purificaciones. — Deberes de las mujeres.
- VI. La vida cenobítica.
- VII. El Libro de los Reyes.
- VIII. El Libro de los Reyes y de las castas. — La familia.
- IX. Libro de los Reyes y de los Juces.
- X. Monjes de las castas. — Conducta de las tres castas superiores en las circunstancias difíciles.
- XI. De la limosna y de las purificaciones.
- XII. Kchetradjaya (Alma inmortal). — Navaras (Infernos). — Svarga (Cielo). — Moksha (Beatitud final).

El código de Manú habia sido traducido por William Jones y Louisleur Deslongchamps, de los magnificos del Norte de la India; Jacolliot lo tradujo posteriormente del Sur, y se ha de publicarlo en su volumen *Manou, Moise, Mahomet*, estudio de tradiciones religiosas comparadas.

Manú es el primer gran legislador del que la historia y la tradicion dan noticias. Más tarde hallamos á Manú en Egipto, Minos en Creta, y Moisés entre los hebreos; los cuatro aparecen en la cuna de cuatro pueblos diferentes, representan el mismo papel, rodeados de la misma aureola misteriosa; los cuatro legisladores y grandes sacerdotes, los cuatro fundando sociedades sacerdotales y teocásticas.

Sean todos un mismo mito, sean unos continuadores de otros, en la India, en los primitivos libros sagrados se halla el comun origen de sus leyendas, y su existencia, real ó fabulosa, nos la explicamos como Jacolliot (*La Bible dans l'Inde*).

En la cuna de cada civilizacion que se funda, aparecen hombres que, más inteligentes que sus hermanos, se imponen á las masas con un objeto de dominacion ó de progreso; solos contra todos, cuando la fuerza brutal es ley suprema, tienen que fundar su poder en la idea del Ser Supremo, depositada por el Creador en la conciencia de todos, y entonces se rodean de una misteriosa aureola, disimulan su origen, se intitulan profetas ó enviados celestes, y llaman en su ayuda, para hacerse aceptar más facilmente, las fábulas, los prodigios, los sueños, las revelaciones caures que ellos solos pretenden poder explicar, así como todos los fenómenos físicos, que en su mano hábil se convierten en manifestaciones de la ólera celeste que pueden excitar ó apaciguar á voluntad. De ahí los mitos que rodean la infancia de las naciones, con ayuda de los cuales los ambiciosos han avasallado á los pueblos en los tiempos antiguos.»

El Vizconde de Torres-Salazar.

LA REVOLUCION TURCA

En la noche del 29 al 30 de Mayo fué destronado el sultan de Turquía, Abdul-Azis. Muchos sofias se dirigieron al palacio imperial, y sin am-

bagos ni circunloquios manifestaron al soberano que habia cambiado de reinar.

El sultan no hizo la menor resistencia á tal imposición, limitándose á expresar su deseo de que fuese elevado al trono su hijo primogénito, Jounscouf-Issedin Effendi, joven de diez y nueve años. A los sofias no les pareció conveniente fiar los destinos del pueblo turco en manos tan inexpertas, y como hombres prudentes alzaron por soberano á Mourad-Bey, sobrino del destronado sultan.

Mourad-Bey, nació el 21 de Setiembre de 1840. Cuenta, por consiguiente, treinta y cinco años. El nuevo sultan pasa por ser afecto á la civilizacion europea. Habla correctamente el francés, y ha viajado por algunos países de Europa.

El sultan caído nació el 3 de Febrero de 1839, y tiene, por tanto, poco más de cuarenta y seis años. Al subir al trono prometió reformas que no ha realizado. Entonces se mencionaba con alago en vida modesta y arreglada, Abdul-Azis vivia entonces con una sola mujer; pero apenas le permitian su posición aumentar el número, lo hizo, y llegó á reunir en su harem más de 1.000 mujeres.

Segun *Le Temps*, el despacho cifrado en que se anunciaba á los gabinetes extranjeros la caída del sultan, comienza así:

«Nos Abdul-Azis, aceptando la voluntad de nuestros súbditos, abdicamos en favor de nuestro sobrino Mehmet Mourad Effendi...»

Segun parece, los sofias exigieron ante todo que el sultan renunciase al título de califa, que le hace invulnerable, y obligó al Chéik-ul-Islam á protestar en su presencia.

El sultan renunció al título de califa, primero, y luego al de sultan.

El nuevo soberano parece dispuesto á separar al ministro de la Guerra, Hassen-Aval-Pachá, que es partidario de la sucesion en línea recta. Este ministro era enemigo acérrimo de los cristianos, y proponia declarar la guerra á Montenegro y la Servia.

Al principio de estas notas hemos mencionado á los sofias. Diguemos algo acerca de ellos.

La clase de los sofias comprende, segun noticias, unos 30.000 individuos en Constantinopla y 20.000 en el resto del país, y no deja de tener alguna analogía con la casta de los letrados en China. A esta clase pertenecen los *imanes* (predicadores), los *molлах* (sacerdotes), los *ulemas* y *cadis* (jueces) y los *muftis* (jurisconsultos, abogados y notarios).

Para llegar á ser sofia, basta presentarse en una *medrese*, es decir, en una de las escuelas que la generosidad de los creyentes ha establecido al lado de las mezquitas, y que se sostienen como estas de la renta de los *vakoufs* ó edificios legados por la piedad de los testadores.

Para entrar en estas escuelas no se necesita ni sufrir un examen ni de pagar matriculas; basta con presentar un certificado de buena conducta y sentimientos religiosos.

Si el sofia es pobre, vive de la pobre comida que le dan gratuitamente en la escuela ó se proporciona un empleo de secretario, tenedor de libros ó preceptor, que le ayuda á sustentarse.

En las *medresas* se enseña, no solamente la teología, sino que tambien derecho, historia, matemáticas y medicina.

El programa de gobierno de los sofias abarca estos tres puntos principales:

- Asambleas permanentes de notables.
- Abolicion del Serrallo.
- Reduccion á cinco millones de piastras de la lista civil del sultan.

El espíritu de la revolucion turca es ageno al fanatismo religioso. Los revolucionarios están, al parecer, dispuestos á respetar los derechos de los cristianos.

CUERPOS LEGISLADORES.

SENADO.

Extracto de la sesión del 2 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARZANALLANA.

Se abrió á las dos y cuarto y fué leído y aprobado el acta de la anterior.

El Sr. Carramolino presentó varias exposiciones de las Islas Canarias pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El Sr. Ruiz Gomez pidió al señor ministro de Marina algunos datos relativos á los buques de vapor, que desde 1856 vienen haciendo el comercio de cubotaje con bandera española ó extranjera.

Entrase en la orden del día acerca del dictamen del proyecto constitucional en la parte relativa á los tres títulos VI, VII y VIII que tratan de la persona y atribuciones de monarca.

El señor marqués de la Habana le combatió empezando por exponer la necesidad de que el rey sea el verdadero jefe del ejército español, si quiere evitarse que esta fuerza esté á merced de los hombres políticos y de los partidos como ha venido sucediendo hasta el día.

Explicó el hecho de las diferentes revoluciones ó pronunciamientos en que el ejército ha tomado parte, por haberse llevado á él las influencias políticas y de partido.

Hizo la historia de las vicisitudes por que ha pasado el ejército desde 1808 hasta el día, haciendo grandes elogios del Sr. Castelar y de los generales Zabala, Cobaner y Serrano Bedoya.

Se extendió en algunas consideraciones sobre la forma en que se están concediendo gracias y recompensas á los militares, declarando que era opuesto y contrario á que se concedieran exclusivamente por el ministro de la Guerra.

Habló de las relaciones que deben existir entre el Consejo Supremo y el gobierno.

Recomendó la necesidad de determinar al ministro de la Guerra sus facultades propias, que en nada menoscaban las prerrogativas de la corona, y

que sea un hecho que se lleve á la práctica los artículos consignados en la Constitución, y que declaren que el rey es el jefe del ejército, y esta es la manera de llegar á la formación de un ejército nacional.

El Sr. Yahuande usó de la palabra para algunas cuestiones personales, confirmando los dos hechos aducidos por el señor marqués de la Habana, y en los cuales invocaba el testimonio del señor presidente de la comisión.

El señor ministro de Estado contesta al general Concha, diciendo que lo que S. S. propone es precisamente la subversión del régimen constitucional, y que en ninguna Constitución del mundo se da más que en la actual al monarca un órdin á la jefatura del ejército; que si S. S. desea que el rey ejerza sobre el ejército las atribuciones de un ministro, no basta formularlo de palabra; es necesario que presente una enmienda y que la apoye; entonces se discutirá, y las Cámaras harán lo que tengan por conveniente.

El señor ministro de la Guerra le contesta que su conducta como jefe de ese departamento no se ha apartado jamás de lo que prescriben las leyes; que no decide ni acuerda nada sin ponerle en conocimiento de S. M. en el despacho, y nuevamente en el Consejo de ministros que se celebra bajo su presidencia todas las semanas.

Rectifican el general Concha, el señor ministro de Estado y el señor marqués de Irún, aludido por el marqués de la Habana.

El Sr. De Blas se levanta para manifestar que la minoría constitucional estaba dispuesta, en el asunto de que se trataba, á votar con la mayoría, porque, monárquica y dinástica, no puede ni quiere poner á discusión lo que cree indiscutible, cual es los atributos y prerrogativas del monarca. Censura el método que se sigue en la discusión.

Rectifica el señor ministro de Estado. El señor conde de Casa-Valencia dice que no es nuevo el sistema de la comisión, porque tiene precedentes parlamentarios.

El Sr. De Blas rectifica, diciendo que no serán muchos en ese caso los precedentes.

Rectifica brevemente el conde de Casa-Valencia. Sin más debate fué aprobado el dictamen, excluyendo de la discusión los títulos del proyecto relativos á las atribuciones del rey.

Se da lectura á los artículos restantes del proyecto constitucional y á las enmiendas.

Abierta discusión sobre la totalidad. El Sr. Maza usó de la palabra, declarando que la Constitución del 69 estaba vigente, y que era conservadora.

Elegió la revolucion. Explicó la actitud de reserva del partido constitucional á raíz del hecho de 29 de Diciembre de 1874.

Hizo la historia del proyecto que se discute, que calificó de antilógico y confuso.

Declaró la superioridad de la soberanía nacional sobre todas las instituciones, y manifestó su deseo de que los derechos individuales estuvieran más garantizados, principalmente el relativo á la seguridad individual.

Calificó de astuto el art. 11, porque todo lo reserva para las leyes orgánicas, y combatió la unidad eclesiástica, que, á juicio de S. S., no nos ha traído beneficio alguno desde Felipe II.

Atacó al ultramontanism, de cuya organizacion hizo una ligera reseña, y después de varias consideraciones sobre sus aspiraciones y propósitos, marcó dentro de un criterio las atribuciones de los poderes espiritual y temporal.

Atribuyó á la unidad eclesiástica la indiferencia religiosa y la ignorancia del pueblo español.

Defendió la libertad de cultos; pidió la secularizacion del cementerio; rogó al Estado la incompetencia en materia de fé, pero la declaró juez en las de circunstancias, como es esta.

Combatió la formación del Senado. Condeó que el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas, las cuestiones de ensenanza y otras varias hayan sido preferidas en el proyecto y relegadas á las leyes orgánicas.

Defendió la ensenanza libre y obligatoria, y terminó diciendo que la libertad y las reformas de lo único que puede detener el proclitismo de la propaganda democrática.

El señor ministro de Estado le contesta manifestando que el Sr. Maza, al entonar grandes alabanzas á la institucion del Jurado, implícitamente censura la conducta de su propio partido, que fué el que preparó el proyecto de suspension del jurado que ha servido al Gobierno actual para suprimirlo.

El conde de Bernar, de la comisión, contesta al Sr. Maza, y queda en el uso de la palabra para mañana, por ser pasadas las horas de reglamento. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 3 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRETA.

Abierta á las dos y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados presentaron exposiciones con diferentes objetos.

Se leyeron varios dictámenes, quedando sobre la mesa para su discusión.

Entrando en la orden del día se aprueba definitivamente los proyectos de ley de guardería rural, tratado con Bélgica, presupuestos de Hacienda, Marina y Gobernacion, anticipo reintegrable á las empresas de ferrocarriles, pensión á Doña Mariana Palacios y proyecto de ley del general.

Leído el presupuesto de la dotacion del rey y del real patrimonio, el Sr. D. Candido Martinez se levantó á imponerle.

El Sr. Martinez empieza haciendo extensas consideraciones acerca de las diferentes dotaciones percibidas por la corona desde el reinado de Fernando VII hasta la que actualmente se discute.

Recordó que Inglaterra, á pesar de la prosperidad y buen estado que por todos conceptos disfruta, no concede á su reina sino una dotacion de 38 millones, y hace tambien algunas indicaciones

sobre el modo de efectuarse el desamortamiento de estas dotaciones, que, á juzgado de vez, no era equitativo.

«Cuando el país, dice, atraviesa circunstancias tan difíciles, está desahogado y empobrecido, y los campos se hallan devorados por la langosta, no creéis, señores diputados, que ese proyecto presentado por el gobierno es algo exagerado? (Varios señores diputados: No, No.)

Cree que las observaciones que expone serán contestadas con otras de la magnificencia y del esplendor que necesita el trono. Ese esplendor debe verse al través de los infortunios. Prosigue diciendo que si es triste que un diputado se haga eco de lo que él dice, no lo es ménos pensar que lo impulsa el grito de la miseria. Termina su discurso manifestando que era preciso evitar el que se reprodujera una frase pronunciada en otra época por un consejero de Estado. Esa frase es la siguiente: «Hoy destruyá la monarquía.»

El Sr. Cos-Gayon, de la comisión, le contesta defendiendo el dictamen y rectificando algunos datos que el Sr. Martinez habia expuesto, tales como lo referente á la dotacion de la casa real de Inglaterra.

Dice seguidamente algo referente á las dotaciones que en este sentido se han otorgado en Francia, y termina asegurando que la dotacion que la comisión propone es necesaria por todos conceptos.

El Sr. D. Candido Martinez rectifica. El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos), conminando el segundo turno en contra, califica de ilógico el discurso del Sr. Cos-Gayon.

Añade que la minoría es profundamente monárquica, y que en su deseo de que se consolide y se popularice en España, desearia tambien que el presupuesto real fuere votado por unanimidad.

La monarquía es apreciada por el pueblo, por su bello, por su magnificencia, por las necesidades que ocurre y por los intereses que protege; se abre á los frontispicios de los templos antiguos, que se derribaban para conservar interior el culto exterior. (El orador habla del art. 11 de la Constitución, rogando á los gobiernos del rey D. Alfonso lo interpreten en el sentido mas liberal.)

Dice que la monarquía no se sostiene hoy como en tiempos antiguos, por la fé, por la elevacion y por el entusiasmo. Manifiesta que las clases conservadoras son necesarias en todas partes; en las monarquías y en las repúblicas; esas clases fueron las que hicieron el vacío alrededor del trono en 1868; y lo hicieron al de D. Amadeo de Saboya, y por eso sucedió lo que vino después. Prosigue diciendo que se van emancipando las clases conservadoras que dirige el señor presidente del Consejo de ministros. Después de todo esto, pregunta si á esas clases les pueda satisfacer el presupuesto de la casa real.

El señor diputado recuerda las contribuciones, gastos y préstamos de la nación, manifestando que sus necesidades exigen que se rebajara la lista civil. Continúa diciendo que era indispensable hacer vivir á la monarquía con el espíritu de nuestros tiempos, espíritu de lucha, y de examen, que penetraba en todas partes.

El señor presidente advierte al Sr. Navarro que el objeto del debate era un presupuesto. El Sr. Navarro lamenta que se le haya hecho la advertencia. Declara que es profundamente monárquico, y que nadie puede dudar de sus sentimientos hacia las altas instituciones.

El señor presidente: Por eso mismo. Porque yo sé los sentimientos de S. S. y porque nadie puede dudar de ellos, le digo que procure no detenerse tanto en un asunto que es de presupuestos.

El Sr. Navarro insiste en declarar que es monárquico, añadiendo que siente que la observacion que hizo antes pudiera disgustar al señor ministro de la Gobernacion, pero que era necesario decir en la Cámara la verdad, no imitando con esto la conducta de los aduladores de los altos poderes.

El señor presidente interrumpe de nuevo al señor Navarro, diciendo que de sus palabras no podian desprenderse que hubiese aduladores. (Acusamiento.)

El Sr. Navarro declara por tres veces que no tuvo intencion de ofender á nadie y mucho menos á l señor presidente, pero que él hablaba de una cosa general, porque aduladores habia en las monarquías y aduladores en las repúblicas.

(Un señor diputado: ¿Quién son esos aduladores? Otro: ¿Dónde están? (Rumores). Otro señor diputado: No los hay. El Sr. Taviel de Andrade: No hay ninguno. El Sr. Sagasta: ¿Y V. qué sabe? El Sr. Taviel de Andrade: Yo lo sé todo. (Risas.)

Prosigue el Sr. Navarro diciendo que se felicita de que no haya aduladores en ninguna parte, y no le importa el que sus palabras puedan sonar mal en otra parte.

El señor presidente dice que no pueden estar mal en otra parte, y si podría suceder que resonaran en esas clases contribuyentes que ha nombrado S. S. Pero prosiga su discurso, porque eso lo digo, porque las palabras de ahora podrían considerarse como contestacion de aquellas.

El Sr. Navarro dice que no se pueden entender así; hace extensas consideraciones sobre las cantidades que figuran en el presupuesto real, y al llegar á la asignada á doña Isabel II, pregunta lo siguiente: ¿Por qué S. M. la reina ha de vivir en París, cuando allí la vida es tan cara?

Declara que su partido (el constitucional) no ve por ciertos señores, ni tiene por caminos el de la intriga; añade que su partido considera que su magestad la reina debe venir á España.

El señor presidente: Yo declaro que S. S. no tiene derecho á hacer semejantes declaraciones, ni seguir en ese terreno. (Bien, muy bien.)

El Sr. Navarro y Rodrigo acobó la autoridad del señor presidente. El orador sigue aludiendo á su magestad la reina doña Isabel, y dice que ciertos divorcios y ciertas disensiones de familias pueden y deben terminar en beneficio de la nación. Habla de varios reyes de la casa de Borbon.

El señor presidente: ¿Pero Sr. Navarro, no comprende su señoría que está aludiendo á una persona que está ausente, que no puede defenderse, que ha desamparado un alto puesto en la nación? (No comprende S. S. que esto es atararla, y aludir sobre el punto de su residencia, y sobre los actos

de su vida? Y como S. S. podria sacarla de otra manera.

El Sr. Navarro dice que en partido, por conducto de su hijo, puede manifestar sus pensamientos. (Antes dijo que parecia que sobre doña Isabel pesaba la prescripción de 1868). Habla del partido con la prescripción de la Cámara, y llama á sus individuos *magdalenas democráticas*.

Habla de la libertad que ofrece el partido constitucional, la única segura y estable. Cree que las tendencias políticas de la actualidad son reacción y que la monarquía ha de fundarse en una completa libertad.

El Sr. Cánovas le contesta diciendo que el señor Navarro no debía, sin duda, recordar que si el no estaba presente en el debate de la importante cuestión de dotación de la casa real, era porque se hallaba cumpliendo su deber en la otra Cámara.

Contesta á las palabras del Sr. Navarro, respecto á los cortesanos y aduladores.

Dice que mal comprende que un partido que habia reconocido once años de servicios á aquellos que no tenían otro mérito que el de haber pertenecido á su partido, pasara á ser un partido de partido, viéndose ahora á regatear la pensión de doña Isabel III.

(Los Sres. Sagasta, Ulloa y otros de la minoría constitucional protestan.)

Continúa ocupándose de las cuestiones del señor Navarro respecto á la vida de doña Isabel III á España, diciendo que esta vendría cuando debiera venir, y que esto sería muy pronto.

Después de varias rectificaciones, se aprobó el presupuesto de la casa real en votación ordinaria, y se levantó la sesión.

En las ocho y cuarto.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 1.º (tarde).—La Cámara de diputados ha aprobado sin discusión las elecciones de Casablanca y del príncipe Napoleón. Ha empezado á discutir el proyecto de ley por el cual se restituye al Estado el derecho exclusivo de conceder grados universitarios. Grenier de Castagnac, comisionado el proyecto, no como bonapartista, pero si como católico.

Constantinopla 1.º.—Un hást (decreto) imperial, establece las siguientes disposiciones:

Manténgase al ministerio actual, anuncia que el nuevo Sultan abandone al Estado sesenta mil bollos sobre los gastos de la lista civil y todas las rentas de sus bienes particulares.

Recomienda el equilibrio del presupuesto para mejorar la situación de la Hacienda, de la Instrucción pública y de Administración de Justicia, y encarga al ministerio que estudie la forma de gobierno que mas convenga á los súbditos de Turquía con el fin de asegurar á cada uno la más completa libertad.

El nuevo Sultan expresa el deseo de estrechar sus relaciones de amistad con todas las potencias extranjeras.

Paris 1.º (tarde).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 67,95; el 5, á 104,95; exterior español, á 13 1/2; Interior, id., á 12 1/2.

Paris 1.º (noche).—El 5 por 100 francés, se ha cotizado después de Bolsa á 104,32 1/2, con una baja de 50 centimos.

El turco está á 13,50.

Las obligaciones de Egipto, á 173.

Fabra.

En Erida se va á elevar por suscripción un monumento á la memoria del ilustre patriota Francisco Dek.

Varios periódicos bonapartistas han suspendido su publicación, segun nos dicen los diarios parisienses.

El 29 de Mayo debió salir de Gibraltar á bordo de una fragata francesa el enviado del emperador de Marruecos que se dirige á Paris, Londres y Roma, con objeto de devolver á los gobiernos de aquellas capitales las felicitaciones que han dirigido al monarca africano.

Segun un telegrama de Viena está próxima la caída del poder del conde de Andrassy, canciller de Austria, entrando á reemplazarle el conde de Tattenbazzoff.

Las tres potencias que autorizan el memorando de Berlin han ofrecido al gobierno inglés algunas fundaciones para su manifiesto. Entre otras cosas se cree que dichas potencias no reconocerán como beligerantes á los insurrectos de las provincias turcas.

NOTICIAS GENERALES.

Martes, á la hora de las diez de la mañana, se verificó ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia que pesa sobre nuestro diario. Está encargado de la defensa nuestro corresponsal el distinguido jurista Sr. D. José de Carvajal.

La Tesorería Central subsistirá el día 6, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1873, factura núm. 1.091 de presentación, importantes 45 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 1.316, 1.363 y 2.280 de presentación, importantes 830 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.507,

573 y 574 de presentación, importantes 405 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas de la primera emisión, números 32, 985, 986, 1.236, 1.716 y 1.717 de presentación, importantes 7.470 pesetas.

De 30 de Junio de 1873, facturas de la primera emisión, números 930, 157, 1.628, 1.390, 323, 324 y 1.603 de presentación, importantes 28.503 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 1.147 de presentación, sorteo de 30 de Diciembre de 1872, y 399 del vencimiento de 27 de Diciembre de 1871, importantes 11.000 pesetas.

La diputación de Barcelona tiene acordada la construcción de una nueva Casa de Maternidad y Expositores que deberá elevarse á la altura de las mejores que se conocen.

Se calcula, segun dice una carta de Filadelfia, que los visitantes de aquella Exposición no bajarán de 50.000 al día, cuyos ingresos se aproximarían entonces á 5 millones de pesos, con lo que los accionistas reembolsarían el capital y aún podrían repartir un dividendo.

Los trabajos del ferrocarril de Pamplona á Alsásua adelantan con tal rapidez, que se espera su terminación para las fiestas de San Fermín, faltando solo las obras de los puentes de Ocaña, Echazren y Arnaiz.

Se ha acordado que la Exposición ganadera de Santander de este año sea tambien agrícola.

La Guardia civil ha conducido preso á Bilbao al cabecilla Caballero.

Se ha levantado el embargo á los señores Bastera hermanos y compañía, de Bilbao, que siguieron sus operaciones comerciales en el campo carlista.

Parece que ha sido presa una mujer, complicada á lo que parece en el robo de la capitana general. Se le han ocupado 45.600 rs.

En la segunda decena de Mayo, segun la Gaceta, registraron los juzgados municipales de Madrid 331 nacidos, 13 de éstos sin vida, y 345 defunciones.

Se ha dispuesto la organización de la caballería de Miranda, bajo el nombre de tiradores de Treviño.

Algunos pueblos de los partidos de Biesaco y Villalon van á dirigir exposiciones al gobierno para que se abran en aquellos obras públicas para evitar la emigración de la clase obrera.

Dentro de pocos dias dará dictamen la comisión parlamentaria, encargada de elevar á leyes los decretos emanados del ministerio de Hacienda de 1872.

Es probable que un diputado de la mayoría presente una enmienda, pidiendo que desaparezca el 2 por 100 con que el señor ministro de Hacienda propone que se recargue la contribucion territorial, y proponiendo en cambio que se aumenten los derechos de importación al té, café y cacao, en equivalencia de aquel recargo.

Ayer se verificó la vista de la denuncia de El Solfeo, pidiendo el fiscal un mes de suspensión para nuestro colega. Deseamos que la sentencia sea absolutoria.

Restituyendo á un periódico de provincias, dice anoche El Diario Español que S. M. la reina madre no piensa venir por ahora á Madrid.

El Consejo de Filipinas se ocupa actualmente en la discusión de un proyecto de ley que ya hemos anunciado, introduciendo modificaciones en la organización provincial de aquella isla.

Ayer llegó á Madrid el general Martínez Campos.

El domingo próximo se verificará la inauguración de las obras de la carretera de Madrid á Aranjuez. Asistirá al acto una comision de la diputacion provincial.

La Correspondencia, que dió primeramente la noticia de la muerte del cabecilla Boet, rectifica diciendo que aquel ex-cabecilla carlista goza de una perfecta salud.

El dictamen de la comision sobre el proyecto de ley fijando la dotacion del rey y su familia es el siguiente:

Artículo 1.º En los presupuestos generales de gastos se incluirán los créditos necesarios para satisfacer las siguientes asignaciones anuales:

Para el rey y su casa, 7 millones de pesetas.

Para el inmediato sucesor á la corona, 500.000.

Para la infanta, que habiendo sido princesa de Asturias, dejase de serlo, 200.000.

Para cada uno de los infantes, hijos varones de rey ó de príncipe de Asturias, desde que cumplieren la edad de siete años, 250.000.

Para cada una de las infantas, hijas de rey ó de príncipe de Asturias, desde la misma edad, 150.000.

Art. 2.º Cuando el rey ó el inmediato sucesor á la corona, contraiga matrimonio, se determinará por una ley, con arreglo á la Constitución, la dotacion anual de su cónyuge, y la que hubiere de disfrutar en el caso de viudez.

Art. 3.º Se incluirán asimismo en las leyes anuales de presupuestos:

Para la reina doña Isabel, 750.000 pesetas.

Para el rey D. Francisco de Asis, 300.000.

Art. 4.º La pensión concedida á S. M. la reina doña Maria Cristina por la ley de presupuestos de 1845, queda reducida á la cantidad de 200.000 pesetas, que dejará la reina de percibir en caso de haber de disfrutar otra pensión del Estado.

Art. 5.º Las asignaciones señaladas en los artículos anteriores tienen carácter de vitalicias y cesarán al respectivo fallecimiento de cada una de las personas reales beneficiarias.

Ayer espiró el término para que salgan de Bilbao los individuos á quienes se les ha concedido el orden de destierro al Mediodía de la Península.

Dice una carta de Sarria: "El cura de la parroquia del ferrocarril Nazratat, don Ramon Manero, se encuentra de vicario en la parroquia de Castelladral. Ayer el trabajo, hoy..."

A consecuencia de una circular que les ha dirigido la diputacion provincial de Logroño, los diputados y senadores de dicha provincia, entre quienes figuran los Sres. Orovio, marqués de Vallejo y Cardenal, han conferenciado con el Presidente del Consejo de ministros para reclamar contra los exorbitantes derechos que discricionalmente han impuesto las diputaciones forales sobre los vinos de Castilla que se importan en las Provincias Vascongadas.

Esciben de Tafalla que el alcalde de Arbizu y un regidor fueron acometidos por de estas últimas noches por dos carlistas indultados, que les dispararon dos tiros de revolver, de cuyos resultados murió el alcalde y quedó el concejal herido gravemente.

Ha sido destinado á la provincia de Bórgos un batallon con objeto de auxiliar los trabajos de extinción de la langosta.

Se ha dispuesto que el director del colegio de Infantería de Tolado resuma el cargo de gobernador general ó comandante militar de aquella provincia.

El ayuntamiento de Osca ha solicitado nuevamente el restablecimiento del Instituto de segunda enseñanza.

Créese generalmente que si al terminar el año económico no están disueltos los presupuestos en el Senado, éste autorizará al ministro de Hacienda para que puedan regir desde 1.º de Julio próximo.

El mariscal de campo D. Alfonso Cortijo y el brigadier D. Antonio Daban han sido nombrados fiscales para continuar los procedimientos que se instruyen sobre los hechos de armas de Castellfells y Castellón de Ampurias.

Dícese que el jefe carlista Segarra ha solicitado el indulto.

El gobernador de Jaen manifiesta hallarse extinguida por completo de langosta en aquella provincia.

Acónseja El Conservador al gobierno que haga que las Provincias Vascongadas paguen lo que en proporción á su fortuna á cada una correspondía, como se hace en el resto de España, y cree entonces seguro que por este medio los peligros disminuirán.

En Roma se ha celebrado un interesante concurso regional de agricultura de cinco provincias italianas, en el que han presentado objetos más de 1.300 expositores. En general los productos que más han llamado la atención han sido los aceites de olivo, y los vinos; tambien en floricultura han sido verdaderamente notables las diferentes colecciones expuestas, habiéndose admirado rosas de 12 centímetros de diámetro.

Ha dicho un colega "que la estabilidad del poder es la estabilidad de las instituciones."

Algunos diputados de la sección tercera piensan pedir modificaciones en la ley municipal, en sentido descentralizador.

Anteayer no se presentó á exámen ningun alumno de la cátedra de clínica médica, por las indicaciones que el profesor de dicha asignatura Sr. Santedo les hizo el último día de clase, y á consecuencia de las cuales se promovió un fuerte escándalo en el colegio de San Carlos, hasta el punto de que un escolar disparó una pistola de salta, penetrando el proyectil por una ventana del mencionado edificio, sin que afortunadamente ocurriese ninguna desgracia.

Un periódico valenciano se lamenta de una industria vergonzosa de algunos padres pobres que abandonan á sus hijos para que crezcan la caridad del público pidiendo limosna, fingiendo con tal fin deformidades y padecimientos monstruosos. El colega pide la intervencion de la autoridad en este asunto.

Son falsos, segun un colega ministerial, los rumores que anoche corrieron de disturbios ocurridos en Lérida y Córdoba.

Dice El Parlamento:

El señor marqués de Guadalest, representante de la ciudad de Cuenca, pedirá para esta poblacion lo mismo que ha pedido para Paiguardá el Sr. Florens.

La ciudad dos veces asaltada, robada, incendiada y saqueada por las huestes de D. Carlos. La que prodigó su dinero, sus obras de defensas y la sangre de sus moradores por la bandera de los intereses nacionales; la que fué humillada, pero no vencida, en la última guerra civil, tendrá á no dudarlo, las mismas inmunidades, privilegios y franquicias que se pretende conceder á los pueblos vascongados y que con tanta justicia se han pedido para Paiguardá.

El marqués de Guadalest, que abraza tan noble propósito, ha hecho ya las indicaciones oportunas, y si no las ha formalizado ante la Representacion nacional, es porque espera, como todos los hombres sensatos esperamos, que el proyecto del gobierno sea sustancialmente reformado en ese y otros puntos que envuelvan una gran injusticia. Mas el fin parte del proyecto quedará subsistente, el marqués de Guadalest defenderá los derechos de Cuenca, como los demás diputados tendrán que hacerlo respecto de aquellos pueblos que tan acreedores como éste son á la gratitud de la patria.

Segun El Cardener, periódico de Manresa, en uno de los sermones que con motivo de la fiesta del mes de Mayo se pronunció por un distinguido orador sagrado en la parroquia de Santa Maria del Mar, en Barcelona, se ha hecho la apología de la Inquisición, diciéndose, entre otras cosas muy dignas de tenerse en cuenta; que el tribunal del Santo Oficio no imponía penas, sino que era únicamente un tribunal de consulta. Consultas que se pagaban con la piel.

En Valencia ha sido descubierta una nueva sociedad de estafadores, cuyos principales agentes pertenecen al bello sexo.

Siempre llamando la atención del público al caso de fabulosas ganancias ofrecidas por una especie de agencia que dirige una señora. Hé aqui lo que á este propósito dice El Popular:

"Verdaderamente, no nos es posible dar una contestación clara y precisa á las preguntas que nos dirigen varias personas sobre el contenido del comunicado que publicamos en el número de El Popular correspondiente al finis último.

No sabemos más sino que las firmas con qué aparece suscrito el expresado documento son verdaderas, por habernoslo asegurado así el sujeto portador del mismo. Y con referencia á éste, sabemos que la señora de quien se trata viene dedicándose desde hace tres años á operaciones fabulosas de préstamos; que antes pagaba 300 rs. mensuales por cada 1.000 impuestos, y que habiendo rebajado en la actualidad el interés de los préstamos por órdenes de no sabemos quida, solo satisface una peseta mensual por cada 30 rs. que se la entregan; que hasta la fecha ha cumplido religiosamente sus compromisos, sin haberse producido la más pequeña queja ni reclamacion de ningun género, y por último, que goza de gran favor y crédito entre las personas que acuden á su casa á depositar sus capitales, y que de dia en dia va siendo tan fabuloso el número de impayentes, como fabulosos son los beneficios de que se utilizan.

Ni sabemos más ni menos, y aunque lo referido nos parece un cuento, sin embargo, dejamos la responsabilidad de los hechos al sujeto que de ellos nos ha facilitado verbal y minuciosa relación."

A lo que añade un colega:

"Al leer será el leer. Los primeros impayentes hacen su negocio sin duda; pero como no es posible que haya negocios capaces de rendir el 365 por 100 ni el 230 que ahora se da, tenemos derecho á suponer que algun dia vendrá el desengaño para los incautos y codiciosos. Por lo pronto, observamos que las imposiciones en la Caja de ahorros han disminuido y aumentado los reintegros, no siendo probablemente la causa otra que el incentivo de esa sociedad ó agencia contra la cual nada decimos; si bien la administración, ejerciendo sus funciones de tutela y mirando por las clases modestas que van á llevar sus ahorros, podría inquirir la colocacion dada á estos y la seguridad de su devolución; pues si llegara un dia, no debemos suponerlo, en que la especulación saliera fallida, los gritos de tantos infelices privados de sus economías llegarían al cielo. Cúmplase un deber de prevision y se nos darán las gracias."

Dice un colega ministerial:

"El ayuntamiento ha denegado la indemnizacion pedida por los dueños de las tiendas de las casas compradas en la calle Mayor y que van á ser derribadas.

En España, como dice La Prensa, no se da valor al capital ajeno y se cree que eso de acabar en un solo dia con los afanes de toda una vida de privaciones para acreditar un establecimiento industrial, es cosa baladí. Aquí solo vale algo lo que se palpa, pesa ó mide.

Res es que de las cosas que nos afligieron de los pueblos amatenados. Cuando Tertio perdió su capitalidad, los propietarios recibieron del Estado una fuerte indemnización. En París, cuando el municipio desalojó á los industriales para mejorar urbanas, indemnizó á estos, capitalizando sus beneficios probados, é indemnizaciones de estas ha habido superiores al valor mismo de las fincas. El ayuntamiento ha creído obrar en justicia, porque sigue la corriente de las preocupaciones generales; pero hace observar el colega, muy oportunamente, que debía haber considerado que si la clientela de un industrial tiene un valor que se contrata entre particulares con el nombre de traspaso, constituye una verdadera expropiacion por causa de utilidad pública cuando á un mercader se le fuerza á abandonar el sitio donde gana la subsistencia de su familia."

Se ha cometido un robo en la iglesia parroquial de San Pedro de Valderasney, partido de Sahagun. Los ladrones taladraron la puerta del templo y se llevaron el copon, dos cílizos, dos coronas, una media luna y otros muchos objetos de plata.

La comision de presupuestos ha recibido ya las exposiciones de los acreedores de la deuda de Bélgica y Portugal.

Se ha dispuesto que, por la comiseria de Logroño, se admita á liquidacion el importe de los suministros facilitados al ejército por varios pueblos de aquella provincia, durante el último período de la campaña.

Parece que algunos concejales llamarán la atención del municipio en la próxima sesion pública sobre el sueldo publicado por El Pabellon Nacional relativo al derribo de la iglesia de Santo Tomás.

Esciben de Odir que la langosta vá estendiéndose por Medina-Sidonia.

Segun comunicacion del alcalde del Escorial, en algunos campos próximos á dicho punto se ha desarrollado bastante la plaga de langosta.

La cosecha de la caña de azúcar se presenta perfectamente en Jativa y en Denia.

La estacion del ferrocarril de Villareal, destruida por los carlistas, está ya reconstruida, y las fortificaciones que interceptaban la via, derribadas.

Dice el Norte de Castilla, que al día 20 y previo el correspondiente consejo de disciplina, han sido expulsados de la academia militar de caballería tres alumnos de la misma.

El lunes quedaron reconciliados en Málaga judicialmente dos esposos que hacia algun tiempo estaban separados, y de vuelta del acto, como la mujer le hizo al marido algunas advertencias sobre su futura conducta, éste le dió una terrible puñalada en la espalda, que dejó á la infeliz agonizante.

rando, aumentando la indignación del público el ver que el agror, una vez preso, prorumpió en desconsolado llanto por haber matado á su majestad.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MARINA.—Real orden concediendo á perpetuidad á D. Celestino Fernandez Espinosa, el aprovechamiento del sitio que ocupa el muelle provisional de madera en el punto nombrado Piedra del Caballo de la vía de Ariles.

FOMENTO.—Otra resolviendo que es admisible en parte una demanda contenciosa administrativa, interpuesta á nombre de D. Francisco Lopez y Velazquez sobre aprovechamiento de pagos.

ULTRAMAR.—Otra, disponiendo que se considere como de carácter general aplicable á casos análogos la resolución adoptada en virtud de una instancia de D. Francisco Luis del Corral, empleado en el ministerio de Fomento, sobre pago de haberes desde que cesó en dicho ministerio hasta que fué dejado sin efecto el real decreto nombrándole subcomandante de la Admas de la Habana.

En la Bolsa de ayer no hubo gran animación, y, sin embargo, se sostuvieron los precios del día anterior, durante la hora oficial.

El consolidado interior se publicó á 13,55, 37 1/2, 32 1/2, 30, 40 y 35 al contado; y á 13,50, 45, 35, 27 1/2, 25, 32 1/2, 40 y 30 á fin de mes.

El exterior á 13,45.

Los bonos del Tesoro, sin gran demanda, se publicaron á 57,00 y 57,50 los de la primera emisión, y á 57,75 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles, con exorbitantes operaciones, solo se publicaron las nuevas á 24,25 y 30.

Las acciones del Banco de España, bastante solicitadas, se publicaron á 185,50, 183,00 y 183,25.

DESCUENTOS.

Capones de los tres últimos semestres, 74 1/2. Id. exteriores no convenidos, 74 1/2. Id. de bonos, último semestre, 19 1/2. Valores amortizados, 31 1/2.

Carpetas, 21 1/2.

Después de la hora oficial siguió la desanimación en las operaciones, y el consolidado bajó á 13,25 poco firme, siguiendo los mismos precios, con leves variaciones en el Bolsin de la noche.

VARIETADES.

En una revista científica, firmada por el ilustrado M. Enrique de Parville, se demuestra cuán peligroso es el uso de los polvos de arroz para blanquearse el cutis.

El químico M. Chevalier ha analizado estos polvos, á consecuencia de haber observado fenómenos de envenenamiento en dos señoras que los usaban con frecuencia, y encontró 23 por 100 de plomo. Reducido el plomo á polvo impalpable, sus propiedades venenosas pueden obrar á través de la piel, por lo que se deben desochar todas aquellas instancias de tocador en cuya composición entre el plomo.

A 18 millas de Goa, en la provincia de Santary, aldea Bostarem, ha descubierto el doctor U. Marchesetti, en territorio portugués, una floresta petrificada, cuyo descubrimiento comunicó á la Sociedad asiática de Bombay. La Gaceta de Bombay de 15 de Abril último refiere el caso, describe el estado de la madera petrificada, de la que se manifiestan todavía las fibras, dice que en algunos árboles se notan golpes hechos con instrumento cortante y muy afilado, y concluye afirmando que la petrificación data de la más remota antigüedad, y que en aquel tiempo se hallaba poblado aquel sitio por gentes no tanto civilizadas.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Mañana domingo se pondrá en escena por primera vez en las funciones de tarde la zarzuela Chorizo y polacos que tan gran éxito ha alcanzado en el teatro del Principe Alfonso.

En el teatro de Variedades se verificará el día próximo una función á beneficio de los apañadores, poniéndose en escena entre otras obras en un acto, el juguete Una casa sin comodidad desempeñada por las espléndidas actrices del teatro de la Comedia, Sras. Alvarez Hernandez y Gald y los Sras. Maza y Rodriguez; y la comedia Una apuesta, desempeñada por la primera actriz Sra. Liron, la Sra. Rodriguez (A.), y el primer actor señor Mata.

Pauline Lucea ha obtenido una ovación mantando con La Patti en el teatro imperial de Viena.

En el teatro de la Coruña, se ha representado con gran aplauso, el drama del Sr. Balleuart titulado Al pie del castaño.

En la ejecución se distinguió, segun nos escriben de aquella población, el primer actor Sr. Tamayo.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns for 'Día 31' and 'Día 1.º' listing various financial instruments and their prices.

CAMBIOS.

Londres, á 30 días fecha, 48 25.

París, á ocho días vista, 4,05.

SANTO DEL DIA.

San Isaac mártir, y Santa Clotilde, reina.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de...

San José, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde víperas solemnes y reserva. En las parroquias, San Isidro y Capilla Real, se cantarán víperas solemnes á las cuatro de la tarde. Continúa la novena de nuestra señora de Guadalupe en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Pablo Merino y Escribana, por la tarde en los ejercicios será orador D. Emilio Garcia Marina, terminando con la novena, letanía, salve y reserva. En la parroquia de Santiago, continúa el novenario de la Virgen Señora de la Salud; predicará D. Mariano Laga, y se terminará con una solemne salve cantada á primas, quedando precedida de víperas y letanía. En el Córpus Calizado, principia la novena de la Santísima Trinidad, á expensas de su Real Arciprestado. Todos los días á las diez se celebrará misa mayor con sermón y oración que predicará don D. Eduardo Esuna. Por las tardes se cantará el Señor á las cinco, seguirá la oración, rogatorio, sermón D. Vicente Rocafull, novena, trisagio cantado, grito, Santo Dios, Símbo de San Antonio y reserva. Viaje de la corte de Madrid.—Nuestra Señora del Socorro Concejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

TEATROS.

COMEDIA.—A las nueve.—A beneficio de doña María Alvarez de Hernandez.—Una apuesta.—Cañavay con hijos.—Por no explicarse.—Servir para algo. PRINCEPE ALFONSO.—A las nueve.—Función de abono.—Turno 3.º de abono.—Cherrios y polacos. VARIETADES.—A las nueve.—A beneficio de doña Amalia Martínez.—Aspeto viciado.—Los huérfanos de la mar.—A la puerta de la iglesia. CIRCO DE ERIC.—A las nueve de la noche.—Variada función de ejercicios acrobáticos y gimnásticos. LA PAZ.—Montaña del Principe Pio.—Gran baile campestre de ocho á doce de la noche.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL FLOJO.

Dirigido por José Cayetano Gomez. Casas, 1, bajo, España.

AGUA DE SANTA LUCIA. Efecta en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, rijas, dolores y lagrimos que se cura en pocos días. Precio 24 reales en Madrid.

THE PACIFIC ESTEAN NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESES para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª class á los precios siguientes:

Table with columns for 'PRECIO DE 100 HILANES' and rows for destinations like 'Desde Madrid (via Lisboa)', 'Santander, Coruña ó Vigo', and 'Lisboa'.

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril. D. LUIS RAMIREZ, ALCALÁ, 12, MADRID.

LOMBRICES. LAS PASTILLAS VERMÍFUGAS DEL DOCTOR CASAS, constituyen el más pronto y eficaz remedio, así para los niños como para los adultos.

NO MAS TOS. Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea, con la pasta pectoral del doctor Serrano.

PANACEA ANTI-SIFILÍTICA anti-venérea y anti-herpética del Dr. Morales, primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreas, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer.

MUNECAS FINAS, vestidas y demandadas, con tejido y movimiento de cabesa, á precios baratísimos.

JULIO VERNE. Obras completas de este célebre autor. Publicación ilustrada por entregas á precio de real.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposicion de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RÁMO DE CAFÉS. CINCO CLASIS DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20. SU CURSAL: MONTERA 2. MADRID. (Ag.)

LAGO DE PLATA.

Magnífica tienda de valores para piano, por Zabalza, con una bonita portada algarra: 14 y 16 en provincias. Del mismo autor La bella Herodes, aplicada á las manzanas, 10 y 12 en provincias. Gran surtido de novedades y toda clase de mercancías.

Ultramarinos y confitería DE CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Gran surtido en comestibles, vinos y licores del reino y extranjero. Cajas de dulces para bodas y bautizos, bombones, ramilletes, pastillas y azúcares.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

AGUA DE BICASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. EL AGUA BICASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache.

Relojes de pared, á 30 reales.

GRAN BARATURA.

Una caja de papel, 100 sobres, una caja de polvos, una de pluma, lápiz, portaplumas, 2 docenas de plumas y un frasco de tinta, 14 rs. Un gran surtido de plumas, Alkali, 7 y 8.

HERPES.

Se cura radicalmente con las píldoras de Larra, Caja, 16 rs. Botica de Escolar, plaza del Angel, 8.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada de agua de nuestro Jugo antiacídico, media hora después de las comidas, basta para curar en pocos días el dolor de estómago, hinchazón, males digestivos, vómitos y demás trastornos del aparato digestivo. Frasco, 30 rs., Ruda, 14, botica; Pontofa, 6 y Serrano, 24. (Ag.) 11 14 17 20 23 26 29

PROFESORA EN PARTOS

atendida por la facultad de medicina de Madrid, Tudisco 21, principal. Consulta diaria de una á tres de la tarde. Habitaciones reservadas para casos de la profesión.

P. LOPEZ LOMBERA.

Madrid.—Precedidos, 29. Valladolid.—Santiago, 57. Santander.—Blanco, 13.

LECCIONES DE FRANCES.

música y labores, á precios convenientes. PELAYO, 11, PRINCIPAL.

GRANJAS MODELOS.

su importancia y planeamiento. POR D. LUIS ALVAREZ ALVISTE. Se vende el precio de 2 rs. en casa de los Sras. Iglesias y Garcia, calle del Cor de Berceña, 1, bajo en las principales librerías.

SE HACEN TODA CLASE DE LABORES de crochet y especialidad en macaseras de variados y elegantes dibujos para sillerías. PELAYO, 11, PRINCIPAL.

UN AÑO EN PARIS. MILLO CASTELLAR.

Precio 28 reales en provincias. En todas las librerías.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve; las hay de diferentes tamaños y precios, desde dos duros á 30. Despachos: Epopey y Cia, 13; Puencarral, 27; plaza de Santa Ana, 13; Depósito donde se hacen exposiciones, calle del Oid, 5, bajo. Para los pedidos dirigirse á D. A. Buzzaque, Cádiz, 2, segundo piso.

PILDORAS INGLESES. Especiales contra la purpura y sifilismo. Caja 18 rs. Botica de Escolar, plaza del Angel, 8. (Ag.)

LOS TITRITEROS

LA ACREDITADA MODISTA DOÑA Emilia Abad de Martín continúa en la encantadora colección de los trajes de señora y niñas: corto y largo, con la mayor gracia. Se venden en todos los puntos de las provincias, franco de porte. Calle de Barceña, 14, principal derecha, esquina á la de la Cruz. (Ag.)

NO MAS TOS HELICINA VEGETAL. Curacion rápida y segura de toda clase de toses por pertinaces y rebeldes que sea, curando la entaral en 24 horas. Jarabe á 12 rs. Frasco, pastillas á 12 rs. Caja y pildoras á 10 rs. cada; envío seguro. Farmacia de Perce Negro, Ruda 14, Pontofa, 6 y Serrano, 24. (Ag.)